

Buscan declarar a Ciudad Constitución sede temporal de los Poderes del Estado

Posted on 28 de julio de 2026 by Diario Humano



La iniciativa plantea realizar en Comondú los actos oficiales por el aniversario de la Constitución, sin modificar la sede permanente de los poderes del Estado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Con el propósito de reconocer el significado histórico y simbólico de Ciudad Constitución, el diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la XVII Legislatura, presentó una iniciativa para declarar a la cabecera municipal de Comondú sede temporal de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado cada 5 de febrero.

La propuesta establece que, únicamente durante esa fecha, las autoridades estatales realicen en Ciudad Constitución los actos cívicos, institucionales y protocolarios con motivo de la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que ello implique modificar la sede permanente de los poderes públicos ni sus atribuciones constitucionales.

Del Castillo Miranda destacó que Ciudad Constitución mantiene un vínculo único con la historia

constitucional del país, al portar en su nombre un homenaje permanente a la Carta Magna, además de representar uno de los proyectos de desarrollo regional más importantes en la historia de Baja California Sur, derivado de la colonización agrícola del Valle de Santo Domingo.

Señala que el traslado temporal de los poderes públicos constituiría un acto de reconocimiento histórico e institucional, al fortalecer la identidad cívica de la entidad y acercar las instituciones a una comunidad que simboliza la unión entre la historia nacional y la historia sudcaliforniana.

El legislador propone que la explanada de la Plaza de Armas Ignacio Zaragoza sea declarada recinto oficial para la celebración de una sesión pública solemne, en la que participen los titulares de los tres poderes, así como autoridades del Ayuntamiento de Comondú.

La Diputación Permanente turnó la iniciativa a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos para que sea valorada y discutida en el próximo periodo ordinario de sesiones.